

Río Cuarto, Septiembre 13/2022

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal N° 330/2022 (Expediente N° 139083), se designa a los Adscriptos en las Asignaturas correspondientes al Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) para las asignaturas especificadas en el mismo, ello a partir del día 01 de agosto del año 2022 y por el término de dos años; y

Que se ha incurrido en un error involuntario al consignar en el Anexo de la mencionada Resolución, el Apellido del Adscripto designado en la Asignatura Derecho Penal I (5102).

Que corresponde en consecuencia rectificar lo actuado al respecto, en la Resolución Decanal N° 330/2022.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1 °: Dejar establecido que en el Anexo I de las Resolución Decanal 330/2022;

DONDE DICE:

Asignatura:

- Derecho Penal I (5102)- 1 cargo

ADSCRIPCIÓN

- ALOISIO, Avaro

DNI

40.772.816

DEBE DECIR:

Asignatura:

- Derecho Penal I (5102)- 1 cargo

ADSCRIPCIÓN

- ALOISIO, Álvaro

DNI

40.772.816

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N° 042/2022

B.Q.





Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 13 de septiembre de 2022, 19:14 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220913-632100e173ecd**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas